



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.

Oficio No. 5430/ 012 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. PEDRO DELFINO CASTAÑEDA-MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y ALGOLOGÍA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2460/011/2023, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal, para ser comprometida la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de 100 frascos de SEVOFLURANO sol liq 250ml, para cubrir las necesidades del 01 de enero al 28 de febrero 2023, con cargo a la partida 25301.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

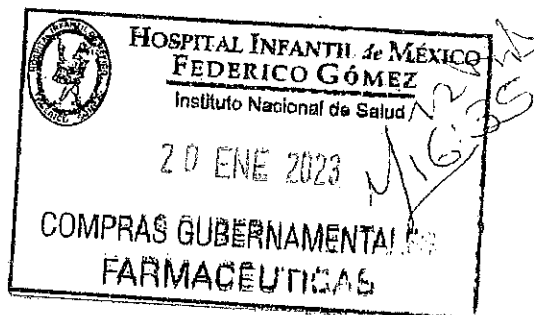
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. - Lic. Graciela Villeda González - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SPG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2264 y 2354. www.himfg.edu.mx



2023
Año de
Francisco
VILLA